



OTORGA SUBVENCION A COMITÉ DE DESARROLLO
SOCIAL Y CULTURAL LA VOZ DE CRISTO

DECRETO N° 2.487

Chillán Viejo, 19 de diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35, de 13 de diciembre de 2011, que aprueba la proposición alcaldía de otorgar una subvención municipal al Comité de desarrollo social y cultural la voz de Cristo para la "Construcción sistema de alcantarillado y arranque de agua".

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente al Comité de desarrollo social y cultural la voz de Cristo.

El artículo N° 12 del Reglamento de Subvenciones, sobre Subvenciones Extraordinarias

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** al Comité de desarrollo social y cultural la voz de Cristo la suma de **\$350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para la "Construcción sistema de alcantarillado y arranque de agua", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de 13 de diciembre de 2011.

2.- Comité de desarrollo social y cultural la voz de Cristo deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2011. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.- Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Ítem **01**, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"**, Subasignación **001**, del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ FFV/MGGB/RCO/RMS/rms

DISTRIBUCION: Comité de desarrollo social y cultural la voz de Cristo,
Secretaría Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador
Municipal, Secpla, Of. de Partes.


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE